ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º C-036-2026
SUSCRITO ENTRE
LA E.S.E HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR – ANTIOQUIA
Y ISABEL CRISTINA AGUIRRE ZAPATA

Entre los suscritos a saber **GLORIA SOFIA HURTADO VÁSQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía N.º 43.490.170 en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N.º C-036-2026 celebrado entre la E.S.E Hospital la Merced de Ciudad Bolívar- Antioquia, debidamente facultado por la Ley y los estatutos de la entidad y de la **ISABEL CRISTINA AGUIRRE ZAPATA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 43.817.886, convienen dar inicio a la vigencia del presente contrato, con el objeto de PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA Y APOYO A LA GESTION EN LOS TRAMITES PENSIONALES, COMO BONOS, CONCURRENCIA, CETIL, CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL EN EL PROGRAMA PASIVOCOL, SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA ESE HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR – ANTIOQUIA.

CONTRATO: N.º C-036-2026 de enero 29 de 2026

VIGENCIA: Febrero 1° de 2026 a julio 31 de 2026

VALOR TOTAL CONTRATO: Veinticuatro millones de pesos M/L ($24.000.000).

Para constancia se firma en el municipio de Ciudad Bolívar, el 1° de febrero de 2026

GLORIA SOFIA HURTADO VÁSQUEZ
Supervisor

ISABEL CRISTINA AGUIRRE ZAPATA
Contratista